

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020)

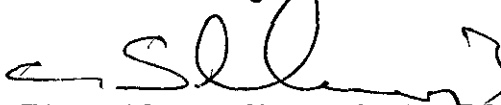
AUTO DE SUSTANCIACIÓN CIVIL 311

Proceso : Pertenencia (Declarativo Verbal) por prescripción
adquisitiva de dominio
Demandante : Rafael Antonio Nieto Orozco
Apoderada : Dra. Olga Inés murillo Arias
Demandado : Gabriel Medida Galvis (Heredero Determinado),
Herederos indeterminados del señor Baltazar Medina
Ramos y demás personas indeterminada –Curador Ad-litem Dr. Jorge
E. Arias Duque.
Radicación No.: 176624089001-2019-00139-00

Teniendo en cuenta lo solicitado por la Doctora Olga Inés Murillo Arias, apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, mediante el memorial que precede, en el sentido de presentar al ingeniero CARLOS ANDRÉS HENAO CIFUENTES –de quien adjunta la hoja de vida- para la designación de perito, en razón a la no aceptación por parte del primer designado y, su inconformidad frente a la cotización presentada por el ingeniero Camilo Andrés Corredor Roa, el Despacho accede a ello. En consecuencia, se designa al ingeniero Carlos Andrés Henao Cifuentes como perito, para que determine la ubicación precisa del predio de mayor extensión y sus linderos; defina, tanto la extensión solicitada como la cabida resultante del predio de mayor extensión -luego de la segregación- indicando los linderos de éstos.

Comuníquese la designación al ingeniero CARLOS ANDRES HENAO CIFUENTES, solicitándole se sirva indicar sobre los gastos anticipados para posibilitar su gestión, así como el costo aproximado de la pericia. Una vez acepte, se le posesionará en el cargo. Surtido este trámite, se señalará fecha y hora para la realización de la inspección judicial

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS

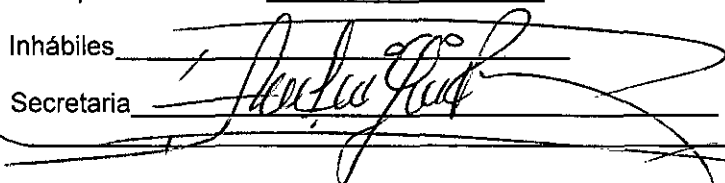
CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 77

De la presente fecha. 11-09-2020

Inhábiles _____

Secretaria _____

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Secretary, is written over the signature line and extends across the 'Inhábiles' line.